

ASUNTO: Designación de la Comisión de Valoración de la Convocatoria de Concurso de Méritos para la provisión del puesto de Jefatura de Recursos Humanos de Turismo de Gran Canaria reservado a personal funcionario de carrera (BOP núm. 152, de 16 de diciembre de 2024).

DECRETO

En uso de las facultades que me confiere la vigente ley de Régimen Local y Disposiciones Complementarias, así como los Estatutos de Turismo de Gran Canaria;

Visto el expediente de la Convocatoria del Concurso de Méritos para la provisión del puesto de trabajo de Jefatura de Recursos Humanos de Turismo de Gran Canaria reservado a personal funcionario de carrera (publicada en el BOP núm. 152, de 16 de diciembre de 2024), cuyo extracto de convocatoria fue publicado en el BOE núm. 3, de 3 de enero de 2025.

Visto el Decreto núm. 32/2025, de 23 de enero, por el que acuerda hacer pública para general conocimiento, el listado provisional de admitidos/as de la convocatoria del Concurso de Méritos para la provisión del puesto de trabajo de Jefatura de Recursos Humanos de Turismo de Gran Canaria, conforme a las Bases de la Convocatoria y, elevar a definitiva dicho listado, toda vez, que no hay más aspirantes admitidos y no existiendo persona alguna excluida en el citado proceso;

Visto el escrito remitido por el Servicio de Recursos Humanos de Turismo de Gran Canaria a la representación unitaria del personal funcionario de este Organismo (R.S. núm. 2025-S-RE-176, de fecha 14 de enero de 2025), solicitando la designación de vocal titular para formar parte de la comisión de valoración del citado concurso de méritos, siendo remitida con fecha 14 de enero de 2025 (R.E. núm. 2025-E-RE-257) la designación de la misma.

De conformidad con las Bases que rigen la Convocatoria, por medio de la presente,

DISPONGO

Primero.- Designar la Comisión de Valoración del concurso, que queda compuesta por los siguientes miembros:

Cargo		Grupo A
Presidenta	Titular	Doña María Concepción Gallardo González
	Suplente	Don Jaime Fernando Granado López
Secretaria	Titular	Doña Ana Isabel Cruz Alemán
	Suplente	Don Eduardo Reyes Ojeda
Vocal 1	Titular	Don Eduardo Suárez Rancel
	Suplente	Don Segismundo Guerra del Río Cárdenes
Vocal 2	Titular	Doña Vanessa Cáceres Harris





Expediente núm. 83/2025
A fecha de firma electrónica
RRHH

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el portal web de Turismo de Gran Canaria.

RÉGIMEN DE RECURSOS.- *Contra este acto que pone fin a la vía administrativa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 88.3, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse en el plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente al de recibo de la presente resolución, el recurso potestativo de reposición ante el Sr. Presidente de Turismo de Gran Canaria, que deberá ser resuelto y notificado en el plazo máximo de (1) mes, o por el contrario; impugnar la presente resolución ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas, en el plazo máximo de (2) meses, contados a partir del día siguiente al de recibo de esta resolución, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.*

Dado por el **Sr. Presidente de Turismo de Gran Canaria**, en Las Palmas de Gran Canaria, **a fecha de firma electrónica**, de todo lo cual, como Secretario, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Carlos Álamo Cabrera

Fdo.: Luis Alfonso Manero Torres

